

Decreto N.º 12 de 1937.
Febrero 8.

por el cual se hace una designación:

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de
sus atribuciones legales,

Decreta:

Por no haber aceptado el Presbi-
tero Dr. Gonzalo Godoy la designación que
se le hizo para miembro de la Junta del Res-
taurante Escolar, nombra al Dr. José de
Jesús Trillos, Párroco de "La Sagrada Famí-
lia".

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a ocho
de Febrero de mil novecientos treinta y
siete.

El Alcalde Mpal.,

Rmº H. Lirio.

El Secretario,

Manuel Canino